

PROCESO PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO OPOSICIÓN, DE 2 PLAZAS DE TÉCNICO SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL-TÉCNICOS DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN-, DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA, INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2022, SUJETAS AL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO.

El Tribunal calificador del presente procedimiento, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2023, ha acordado publicar en el tablón de anuncios de la página web de este O.A. el siguiente acuerdo:

Primero.- Convocar a las personas aspirantes admitidas en el proceso selectivo de concurso oposición para el ingreso, como funcionario o funcionaria de carrera, de dos plazas de técnico superior de administración especial -técnicos de sistemas de información-, de la Gerencia Municipal de Urbanismo de San Cristóbal de La Laguna, incluidas en la oferta de empleo público de 2022, sujetas al proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de larga duración, cuya convocatoria fue aprobada por Resolución 9438/2022, de 23 de diciembre, para la realización del ejercicio práctico y oral de la fase de oposición, **el lunes día 30 de octubre, a las 10:00 horas, en la Gerencia de Urbanismo de La Laguna, Calle Bencomo, nº 16.**

Segundo.- La fase de oposición (60 puntos) consiste en la realización obligatoria de un ejercicio de naturaleza práctica y oral, a elegir por los aspirantes entre dos propuestos por el Tribunal Calificador, relacionados con el temario contenido en el anexo II, y que tendrán relación directa con los procedimientos, tareas y funciones habituales de la plaza objeto de la convocatoria.

Al aspirante se le otorgará un tiempo de 10 minutos para leer el ejercicio y realizar un esquema o boceto de su desarrollo, tras lo cual, el aspirante realizará la exposición.

En función de la argumentación expuesta por el aspirante, el Tribunal podrá plantear nuevas preguntas o exigir precisiones sobre las respuestas ofrecidas.

El tiempo máximo estimado para la realización del ejercicio será de 30 minutos.

Se valorarán los conocimientos específicos, su síntesis, así como la capacidad de decisión en la aplicación práctica de los mismos a la resolución del supuesto.

La realización del ejercicio será grabada para facilitar la revisión o impugnación de las calificaciones obtenidas.

Tercero.- Publicar este acuerdo del Tribunal Calificador en el tablón de anuncios de la página web de la Gerencia de Urbanismo



Documento asociado al Expediente Nº 2018008699

Gerencia Municipal de Urbanismo
C/ Bencomo, 16. 38201 La Laguna - Tenerife.

www.urbanismolalaguna.com
Tfno.: 922 601200

Firmado por: ELISABETH HAYEK RODRIGUEZ - Jefe de Servicio Ver firma	Fecha: 24-10-2023 10:27:15	
Nº expediente administrativo: 2022-009142 Código Seguro de Verificación (CSV): C290B1DBD1D3045500A694C8ACDB59F4 Comprobación CSV: https://sede.urbanismolalaguna.es/publico/documento/C290B1DBD1D3045500A694C8ACDB59F4		
Fecha de sellado electrónico: 24-10-2023 10:27:36 Ver sello	- 1/2 -	

En San Cristóbal de La Laguna, a la fecha de la firma.
La Secretaria del Tribunal
Elisabeth Hayek Rodríguez



Gerencia Municipal de Urbanismo
C/ Bencomo, 16. 38201 La Laguna - Tenerife.

www.urbanismolalaguna.com
Tfno.: 922 601200

Firmado por:	ELISABETH HAYEK RODRIGUEZ - Jefe de Servicio	Fecha:	24-10-2023 10:27:15	
Nº expediente administrativo: 2022-009142 Código Seguro de Verificación (CSV): C290B1DBD1D3045500A694C8ACDB59F4 Comprobación CSV: https://sede.urbanismolaguna.es/publico/documento/C290B1DBD1D3045500A694C8ACDB59F4				
Fecha de sellado electrónico:	24-10-2023 10:27:36	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia:	